



**ASUNTO: A LA CIUDADANÍA EN GENERAL**

Por medio del presente reciban un cordial saludo, a su vez, respecto a **LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS PÚBLICOS DEL ESTADO MEXICANO U ORGANISMOS INTERNACIONALES GARANTES DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE HAN LLEVADO A CABO PARA SU ATENCIÓN**, que de acuerdo al artículo 8, punto 1, fracción VI, inciso m), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, debemos anunciar, dentro de nuestro Portal de Obligaciones de Transparencia, damos cuenta que desde que inicio la administración del Sistema DIF del Municipio de Atengo, Jalisco, no ha recibido recomendaciones emitidas por Órganos Públicos del Estado Mexicano u Organismos Internacionales Garantes de Derechos Humanos, razón por la cual no he llevado a cabo acciones relativas a este tema, por ello, dicha información, al momento, no se ha generado por parte de este sujeto obligado, lo anterior, de conformidad con el artículo 86Bis, punto 1, de la Ley antes descrita.

En mérito de lo anterior, tengo a bien informarlo, para efectos legales de acceso a la información que competan, sin más por el momento, me despido de Ustedes, no sin antes, reiterarles mi consideración y afecto de siempre.

**ATENTAMENTE**

*Martha L. Pérez*

**C. Martha Leticia Pérez Sánchez**  
**Director General del Sistema DIF Municipal del**  
**Municipio de Atengo, Jalisco**

